



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Consejo Sectorial de Urbanismo y Medio Ambiente

CONSEJO SECTORIAL DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
SESIÓN ORDINARIA
30 de Octubre de 2017

ASISTENTES:

- SR. GARCIA CARBAYO. PRESIDENTE DELEGADO.
- SR. LLANOS GARCÍA. GRUPO MUNICIPAL POPULAR.
- SR. VEGAS SÁNCHEZ. GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.
- SR. CASTAÑO SEQUEROS. GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.
- SR. RISCO ÁVILA. GRUPO MUNICIPAL GANEMOS SALAMANCA.
- SR. SAN SEGUNDO ROMO. JCYL.
- SR. HERRERO PÉREZ. COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS.
- SR. CALVARRO SÁNCHEZ. EYSA.
- SR. RODRÍGUEZ MARRERO. AQUALIA.
- SR. CHECA DOMINGUEZ. AESCO.
- SR. HÍPOLA MELGAR. CIUDADANOS POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO.
- SRA. RUIZ LOZANO.

SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

Asiste igualmente el SR. GOZALO CEREZO, DIRECTOR DEL ÁREA DE LICENCIAS Y PLANEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, y el SR. MACARRO ALCALDE, ARQUEOLOGO MUNICIPAL

En Sala de Reuniones de la Tercera Planta del Edificio Administrativo de la Calle Iscar Peyra siendo las 17 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Miembros que al margen se indican, integrantes del Consejo Sectorial de Urbanismo y Medio Ambiente, con objeto de tratar del Orden del Día previamente fijado.

- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 9 DE MAYO DE 2017.-** No se muestran objeciones por ningún miembro a la aprobación de la misma.

1º.- PLAN DE GESTIÓN DE LA CIUDAD VIEJA DE SALAMANCA. Toma la palabra el Sr. Presidente para explicar que se han presentado tres escrito de alegaciones, dos de la Asociación Ciudadanos por la Defensa del Patrimonio, firmados uno de ellos por su Presidente y el otro por el Sr. Hipola Melgar, y un tercer escrito de la Asociación de Mayores. Indica el Sr. Presidente que serán contestados por escrito a cada una de las asociaciones. Acta seguido otorga el uso de la palabra al Sr. Macarro Alcalde que pasa a analizar cada uno de los escritos de asociaciones comenzando por

el del Sr. Hipola Melgar y haciendo mención a aquello que se ha aceptado y a aquello que no, además de otras novedades incluidas como una alusión a las Plazas históricas, para velar por el mantenimiento de la fisonomía de las mismas. Toma la palabra el Sr. Hipola Melgar que manifiesta que se debe velar por los espacios públicos como la Rúa o la Plaza de la Libertad que está invadidas por terrazas pero que también se está empezando a dar en otros sitios como la puerta de Zamora o San Boal y que son buenos ejemplos de lo que no se debe hacer. Interviene el Sr. Herrero Pérez para manifestar que para eso están precisamente los indicadores. Continúa el análisis de los escritos de alegaciones el Sr. Macarro Alcalde, pasando a examinar el relativo al de la Asociación de Mayores, FAMASA, para manifestar que las observaciones que se hacen están recogidas en el Plan de Gestión, y de igual forma el escrito del Sr. Hernández Mesonero que están igualmente recogidas en el Plan de Gestión. Vuelve a tomar la palabra el Sr. Hipola Melgar para preguntar por qué razón la Comisión Técnico Artística ha entrado en el tema de los entornos BIC cuando la competencia es de la Junta de Castilla y León. Manifiesta el Sr. Presidente que la competencia es de la Comunidad Autónoma, eso nadie lo niega pero el Ayuntamiento, y la Comisión Técnico Artística puede proponer entornos, tanto la modificación de los existentes como la configuración de aquellos que aun no existen. Continúa manifestándose el Sr. Hipola Melgar para indicar que a su juicio ha habido poca participación ciudadana, contestando el Sr. Presidente que eso es relativo considerando que se han realizado dos jornadas y sobre todo que el Plan de Gestión está siendo conocido por este Consejo Sectorial que es un instrumento importante de participación. Toma la palabra el Sr. Risco Ávila para hacer una serie de consideraciones. En primer lugar en Junio se solicitó ampliar el plazo de información pública otros 4 meses y que se hubiera contado con expertos de otras ciudades europeas dada la importancia del documento. En segundo lugar, se pensaba que la aprobación iba a ser una aprobación inicial y no definitiva. En tercer lugar, se debe conectar este Plan con el Plan de Movilidad. En cuarto lugar se deben considerar una serie de aspectos importantes como la denominada Gerentificación, referida a la expulsión de la población del casco histórico, la tipología de usos, el problema del ruido y el ocio nocturno, el problema de los usos dotacionales, como que en el casco histórico no hay centro de salud, casi no hay servicios escolares ni tiendas. Por último quiere indicar que en la memoria del documento se debía de haber aprovechado para hacer un examen de las cosas que se han hecho para que quedará constancia de los aspectos de la gestión buenos y malos en materia de patrimonio cultural y además se debería de definir el papel que se le reconoce a ICOMOS en todo este proceso. Por último toma la palabra el Sr. Presidente para explicar el camino que tomara hasta su aprobación el Plan de Gestión, agradeciendo a los asistentes su implicación en las propuestas del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18.30 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-